



34879

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRA.
MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA

A FAVOR DE LOS SEÑORES.
ANITA VICTORIA GARCÍA BANDA
Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU

COPIA No Primera - - - -

FECHA: 20 MAYO 2014 - - - -

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2014	17	01	26	P 3242
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRA.

MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA

A FAVOR DE LOS SEÑORES.

ANITA VICTORIA GARCÍA BANDA
Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU

CUANTÍA: USDS 4.550,00

DI 3

COPIAS

NF

Ces.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día
de hoy **DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL CATORCE**, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ
OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL
CANTÓN QUITO, comparecen: la señora Mariana Antonia
Andrade Estrella, de estado civil divorciada, por sus

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO PÚBLICO SEÑOR DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

propios derechos; la señora Anita ²Victoria ³García Banda, de estado civil casada; y, el señor Etienne Marc Moine Rousseau, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Etienne Marc Moine Rousseau que es de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de CEDENTE y socia, la señora Mariana Antonia Andrade Estrella, por sus propios derechos y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, la señora Anita Victoria García Banda y, el señor Etienne Marc Moine Rousseau, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad



-2-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ecuatoriana y, el compareciente de nacionalidad francesa, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., se constituyó por medio de escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintitrés de enero del dos mil cuatro, e inscrita el veinticinco de febrero del dos mil cuatro, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, b) La Junta

General Universal de Socios de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., reunida el trece de mayo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a la socia señora Mariana Antonia Andrade Estrella, a ceder y transferir las cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en favor del señor Etienne Marc Moine Rousseau y, la cesión y transferencia de dos participaciones de un dólar cada una de su propiedad, en favor de la señora Anita Victoria García Banda. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

En consecuencia la CEDENTE, señora Mariana Antonia Andrade Estrella, cede y transferir sus cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, en favor del CESIONARIO, señor Etienne Marc Moine Rousseau y, sus dos participaciones de un dólar cada una, en favor de la CESIONARIA señora Anita Victoria García Banda, quedando el capital de la



DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VICESEÑOR DEL CANTÓN GUANO
DISTRITO METROPOLITANO



compañía integrado de la siguiente
manera:*****

Socios	Número de participaciones
Etiene Moine Rousseau	12.998
Anita García Banda	2
CAPITAL TOTAL	13.000

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente cesión es de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Jairo Yépez Espinosa, portador de la matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para



-3-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



constancia firman junto conmigo en unidad de acción de
todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Mariana Antonia Andrade Estrella
c.c. 1704791705-7



f) Sra. Anita Victoria García Banda
c.c. 1703604387



f) Sr. Etienne Marc Moine Rousseau
c.i. 170856389-3



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170479705-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ESTRELLA
MARIANA ANTONIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Mariana Andrade
1704797057

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESTRELLA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0076 1704797057
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE ESTRELLA MARIANA ANTONIA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO NAYON
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 15, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 19 MAYO 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO,
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170360438-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BANDA ANITA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F.
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE EMILIO GARCIA SUASNAVAS





ANITA GARCIA B
1703604387

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BANDA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-30

00019498

ANITA GARCIA P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
NÚMERO DE CERTIFICADO 006 - 0233 CÉDULA 1703604387
GARCIA BANDA ANITA VICTORIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO
CANTÓN PUEMBO
CIRCUNSCRIPCIÓN PUEMBO 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 19 MAYO 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, hoy día 13 de mayo en del 2014, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., a la que asisten los señores: Etiene Marc Moine Rousseau y Mariana Antonia Andrade Estrella, en su calidad de socios y propietarios del cien por ciento del capital pagado.

Socios	Número de participaciones	%
Etiene Moine Rousseau	8.450	65 %
Mariana Andrade Estrella	4.550	35 %
TOTAL	13.000	100 %

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, las asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios y, resuelven tratar el único orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor del señor la señor Etiene Marc Moine Rousseau;
2. Conocer y aprobar la cesión de dos participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor de la señora Anita Victoria García Banda;

Preside la Junta el señor Etiene Marc Moine Rousseau y, actúa como secretario el señor Jairo Yépez Espinosa.

El Presidente de la Junta la declara válidamente instalada, y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

1. Conocer y aprobar la cesión de cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor del señor la señor Etiene Marc Moine Rousseau;
2. Conocer y aprobar la cesión de dos participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor de la señora Anita Victoria García Banda;

Las asistentes por unanimidad, resuelven la realización de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL y, aprueban el punto a tratarse:



PUNTO UNO: La Junta decide por unanimidad aceptar y formalizar la cesión de las cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor del señor la señor Etienne Marc Moine Rousseau y, la cesión dos participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor de la señora Anita Victoria García Banda, lo cual es aceptado por todo el capital social.

Por haberse evacuado los puntos del día, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que, una vez leída es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes. A las 17 horas se levanta la sesión.

Etienne Marc Moine Rousseau
PRESIDENTE
Socio

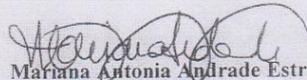
Mariana Andrade Estrella
Socio

Jairo Yépez Espinosa
Secretario – Ad hoc



CERTIFICADO

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., reunida el trece de mayo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a la socia señora Mariana Antonia Andrade Estrella, a ceder y transferir las cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en favor del señor Etienne Marc Moine Rousseau y, la cesión y transferencia de dos participaciones de un dólar cada una de su propiedad, en favor de la señora Anita Victoria García Banda.


Mariana Antonia Andrade Estrella
GERENTE GENERAL

Quito, 13 de mayo del 2014

Registro Mercantil de Quito

COMPAÑÍA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.



Quito, 27 de Abril del 2012

Señora

Mariana Antonia Andrade Estrella
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General y Extraordinaria de Socios de la Compañía Ocho y Medio Centro de Cultura Cía. Ltda., celebrada en esta fecha, resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo al Reglamento correspondiente y a los Estatutos de la Compañía se expresa a continuación la siguiente información.

- 1.- **Denominación de la Compañía:** Ocho y Medio Centro de Cultura Cía. Ltda.
- 2.- **Fecha de constitución e inscripción:** Por medio de escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 23 de enero del 2004, e inscrita el 25 de febrero del 2004, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- 3.- **Junta General que resuelve la nominación:** 27 de abril del 2012.
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Decimo Noveno de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sr. Jairo Yépez Espinosa
SECRETARIO Ad-hoc

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

FACTURA No. 238605
FECHA 10 JUN. 2013
2013-12-04-16:00 7997

RAZÓN Y ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos mencionados.

Quito, 27 de abril del 2012

Sra. Mariana Antonia Andrade Estrella
GERENTE GENERAL
C.C.No. 170479705-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

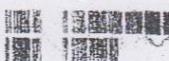
bajo el N° **5808** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **02 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL **0111494**

N. FACTURA: 48616
N. REPERTORIO: 16672



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



TRAMITE 22167

Número de

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a once de junio del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



Resp: pz.-

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Hoja(s) Útil (es)
Quito, a: 18 JUN 2013
Dr. Pablo Vera Vallejo
Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
1 fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello escribo la presente.

Quito, a 19 MAYO 2014
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
Notario Vigésima Sexta



Se otor-



gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SRA. MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA, A FAVOR DE LOS SEÑORES. ANITA VICTORIA GARCÍA BANDA Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de Mayo del dos mil catorce.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SRA. MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA A FAVOR DE LOS SEÑORES ANITA VICTORIA GARCIA BANDA Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE QUITO, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.- QUITO, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 34879

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	519
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708563893	MOINE ROUSSEAU ETIENE MARC	Quito	CESIONARIO	Casado
1704797057	ANDRADE ESTRELLA MARIANA ANTONIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703604387	GARCIA BANDA ANITA VICTORIA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	13000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4550 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°479 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE FEBRERO DE 2004, TOMO: 135.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





34879

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRA.
MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA

A FAVOR DE LOS SEÑORES.
ANITA VICTORIA GARCÍA BANDA
Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU

COPIA No Primera - - - -

FECHA: 20 MAYO 2014 - - - -

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Diego de Almagro N30-134 y Av. República
Telf: 2 540-889 / 2 541-052 / 2 220-373
notaria26@andinanet.net • QUITO - ECUADOR



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

2014	17	01	26	P 3242
------	----	----	----	--------



CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

QUE OTORGA LA SRA.

MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA

A FAVOR DE LOS SEÑORES.

ANITA VICTORIA GARCÍA BANDA
Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU

CUANTÍA: USDS 4.550,00

DI 3

COPIAS

NF

Ces.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día
de hoy **DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS
MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR HOMERO LÓPEZ
OBANDO**, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL
CANTÓN QUITO, comparecen: la señora Mariana Antonia
Andrade Estrella, de estado civil divorciada, por sus

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO PÚBLICO SEÑOR DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

propios derechos; la señora Anita ²Victoria ³García Banda, de estado civil casada; y, el señor Etienne Marc Moine Rousseau, de estado civil casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Etienne Marc Moine Rousseau que es de nacionalidad francesa, inteligente en el idioma castellano mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte en calidad de **CEDENTE** y socia, la señora Mariana Antonia Andrade Estrella, por sus propios derechos y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, la señora Anita Victoria García Banda y, el señor Etienne Marc Moine Rousseau, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad



-2-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ecuatoriana y, el compareciente de nacionalidad francesa, mayores de edad y plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**

a) La Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., se constituyó por medio de escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el veintitrés de enero del dos mil cuatro, e inscrita el veinticinco de febrero del dos mil cuatro, en el Registro Mercantil del Cantón Quito, b) La Junta

General Universal de Socios de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., reunida el trece de mayo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a la socia señora Mariana Antonia Andrade Estrella, a ceder y transferir las cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en favor del señor Etienne Marc Moine Rousseau y, la cesión y transferencia de dos participaciones de un dólar cada una de su propiedad, en favor de la señora Anita Victoria García Banda. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**

En consecuencia la CEDENTE, señora Mariana Antonia Andrade Estrella, cede y transferir sus cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, en favor del CESIONARIO, señor Etienne Marc Moine Rousseau y, sus dos participaciones de un dólar cada una, en favor de la CESIONARIA señora Anita Victoria García Banda, quedando el capital de la



DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO
NOTARIO VICESINTO SEXTO DEL CANTÓN GUANO
DISTRITO METROPOLITANO



compañía integrado de la siguiente
manera:*****

Socios	Número de participaciones
Etiene Moine Rousseau	12.998
Anita García Banda	2
CAPITAL TOTAL	13.000

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de la presente cesión es de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **QUINTA GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los Cesionarios. **SEXTA.- ACEPTACION.-** Las contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento público.”.- (Firmado) Doctor Jairo Yépez Espinosa, portador de la matrícula profesional número ocho mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para



-3-

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



constancia firman junto conmigo en unidad de acción de
todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Mariana Antonia Andrade Estrella
c.c. 1704791705-7



f) Sra. Anita Victoria García Banda
c.c. 1703604387



f) Sr. Etienne Marc Moine Rousseau
c.i. 170856389-3



Dr. Homero López Obando

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170479705-7

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDRADE ESTRELLA
MARIANA ANTONIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

Mariana Andrade
1704797057

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ANDRADE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESTRELLA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
002 - 0076 1704797057
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE ESTRELLA MARIANA ANTONIA

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO NAYON
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 15, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 19 MAYO 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO,
DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170360438-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BANDA ANITA VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F.
ESTADO CIVIL CASADA
JORGE EMILIO GARCIA SUASNAVAS





ANITA GARCIA B
1703604387

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO E433313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BANDA LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-30
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-30

00019498

ANITA GARCIA P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006
NÚMERO DE CERTIFICADO 006 - 0233 CÉDULA 1703604387
GARCIA BANDA ANITA VICTORIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO
CANTÓN PUEMBO
CIRCUNSCRIPCIÓN PUEMBO 0
PARROQUIA 0
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 19 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 19 MAYO 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, hoy día 13 de mayo en del 2014, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., a la que asisten los señores: Etiene Marc Moine Rousseau y Mariana Antonia Andrade Estrella, en su calidad de socios y propietarios del cien por ciento del capital pagado.

Socios	Número de participaciones	%
Etiene Moine Rousseau	8.450	65 %
Mariana Andrade Estrella	4.550	35 %
TOTAL	13.000	100 %

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, las asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios y, resuelven tratar el único orden del día:

1. Conocer y aprobar la cesión de cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor del señor la señor Etiene Marc Moine Rousseau;
2. Conocer y aprobar la cesión de dos participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor de la señora Anita Victoria García Banda;

Preside la Junta el señor Etiene Marc Moine Rousseau y, actúa como secretario el señor Jairo Yépez Espinosa.

El Presidente de la Junta la declara válidamente instalada, y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día.

1. Conocer y aprobar la cesión de cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor del señor la señor Etiene Marc Moine Rousseau;
2. Conocer y aprobar la cesión de dos participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor de la señora Anita Victoria García Banda;

Las asistentes por unanimidad, resuelven la realización de la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL y, aprueban el punto a tratarse:



PUNTO UNO: La Junta decide por unanimidad aceptar y formalizar la cesión de las cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor del señor la señor Etienne Marc Moine Rousseau y, la cesión dos participaciones de un dólar cada una, de propiedad de la socia Mariana Andrade Estrella, a favor de la señora Anita Victoria García Banda, lo cual es aceptado por todo el capital social.

Por haberse evacuado los puntos del día, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al acta, la misma que, una vez leída es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes. A las 17 horas se levanta la sesión.

Etienne Marc Moine Rousseau
PRESIDENTE
Socio

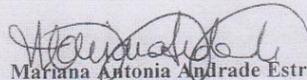
Mariana Andrade Estrella
Socio

Jairo Yépez Espinosa
Secretario – Ad hoc



CERTIFICADO

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA., reunida el trece de mayo del dos mil catorce, resolvió por unanimidad autorizar a la socia señora Mariana Antonia Andrade Estrella, a ceder y transferir las cuatro mil quinientas cuarenta y ocho participaciones de un dólar cada una, de su propiedad en favor del señor Etienne Marc Moine Rousseau y, la cesión y transferencia de dos participaciones de un dólar cada una de su propiedad, en favor de la señora Anita Victoria García Banda.


Mariana Antonia Andrade Estrella
GERENTE GENERAL

Quito, 13 de mayo del 2014

Registro Mercantil de Quito

COMPAÑÍA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.



Quito, 27 de Abril del 2012

Señora

Mariana Antonia Andrade Estrella
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General y Extraordinaria de Socios de la Compañía Ocho y Medio Centro de Cultura Cía. Ltda., celebrada en esta fecha, resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**.

De acuerdo al Reglamento correspondiente y a los Estatutos de la Compañía se expresa a continuación la siguiente información.

- 1.- **Denominación de la Compañía:** Ocho y Medio Centro de Cultura Cía. Ltda.
- 2.- **Fecha de constitución e Inscripción:** Por medio de escritura pública celebrada ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el 23 de enero del 2004, e inscrita el 25 de febrero del 2004, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.
- 3.- **Junta General que resuelve la nominación:** 27 de abril del 2012.
- 4.- **Denominación del Cargo:** Gerente General
- 5.- **Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Decimo Noveno de los Estatutos Sociales, incluida la representación legal judicial y extrajudicial.
- 6.- **Período de vigencia del nombramiento:** Dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Me congratulo por el nombramiento a su favor y le agradeceré se sirva dar la razón de su aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Sr. Jairo Yépez Espinosa
SECRETARIO Ad-hoc

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

FACTURA No. 238605
FECHA 10 JUN. 2013
2013-12-04-16:00 7997

RAZÓN Y ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de acuerdo con los términos mencionados.

Quito, 27 de abril del 2012

Sra. Mariana Antonia Andrade Estrella
GERENTE GENERAL
C.C.No. 170479705-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **5808** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **02 MAY 2012**

REGISTRO MERCANTIL **0111494**

N. FACTURA: 48616
N. REPERTORIO: 16672



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



TRAMITE 22167

Número de

RAZÓN: Siento por tal que la presente es fiel compulsa del documento que reposa en el archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a once de junio del dos mil trece.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Rubén Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO.-



Resp: pz.-

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: 1 Hoja(s) Útil (es)
Quito, a: 18 JUN 2013
Dr. Pablo Vera Vallejo
Notario Suplente Decimo Octavo del Cantón Quito



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de
la copia certificada que me fue presentada en
1 fojas útiles y que luego devolví al
interesado, en fe de ello escribo la presente.

Quito, a 19 MAYO 2014
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
Notario Vigésima Sexta



Se otor-



gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SRA. MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA, A FAVOR DE LOS SEÑORES. ANITA VICTORIA GARCÍA BANDA Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de Mayo del dos mil catorce.-



Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. QUE OTORGA LA SRA. MARIANA ANTONIA ANDRADE ESTRELLA A FAVOR DE LOS SEÑORES ANITA VICTORIA GARCIA BANDA Y ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU, DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, CELEBRADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE QUITO, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA. CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO.- QUITO, A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 34879

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	21877
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	519
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708563893	MOINE ROUSSEAU ETIENE MARC	Quito	CESIONARIO	Casado
1704797057	ANDRADE ESTRELLA MARIANA ANTONIA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1703604387	GARCIA BANDA ANITA VICTORIA	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	19/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OCHO Y MEDIO CENTRO DE CULTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	13000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4550 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°479 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE FEBRERO DE 2004, TOMO: 135.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

